



EXPTE. D. 9623

110-11



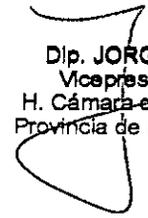
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Vicepresidencia 1^{ra}

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, la pavimentación, demarcación e iluminación del camino de 40 Kilómetros aproximadamente, comprendido entre las localidades de Fortín Olavarría, Sundblad, Roosevelt y Mira Pampa.-


Dip. JORGE MACRI
Vicepresidente 1º
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Vicepresidencia 1^{ra}



FUNDAMENTOS

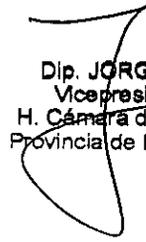
Este tramo al cual se hace mención, de aproximada de 40 Kilómetros de extensión, es una vía de transporte importante ubicada al noroeste de la Provincia de Buenos Aires. Su traza comprende lo que antes recorría el Ferrocarril Belgrano, ubicado entre las localidades de Fortín Olavarría (Partido de Rivadavia), Sundblad, Roosevelt y Mira Pampa. En la actualidad se encuentra prácticamente inutilizada por la cantidad de baches de extrema peligrosidad para los vehículos y transporte de carga que la circulan.-

El camino hoy se encuentra en un estado tal, que muchos vecinos del lugar, tienen que buscar caminos alternativos, por miedo al los accidentes que se podrían generar por su intransitabilidad y por las maniobras obligadas que hay que realizar para evitar fatalidades. -

La falta de pavimentación y señalización adecuada, suman un alto grado de peligrosidad a toda aquella persona que se dirija por ésta, hacia las localidades, Fortín Olavarría, Sundblad, Roosevelt y Mira Pampa.-

Por los motivos expuestos, resulta imperioso solicitar a las autoridades competentes, su inmediata intervención para proceder a ejecutar las obras de pavimentación, demarcación del citado tramo, su respectiva iluminación, para retornar a las adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad de la misma.-

Por lo antes mencionado, solicito al cuerpo de diputados, acompañar con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.-


Dip. JORGE MACRI
Vicepresidente 1º
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires